



**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL  
ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
18 DE ENERO DE 2007**

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Siendo las trece horas del dieciocho de enero de dos mil siete, se da inicio a la presente sesión pública. Solicito al señor Secretario Técnico, se sirva verificar el quórum legal de asistencia de los Magistrados integrantes de este Pleno.-----

**SECRETARIO TÉCNICO.** Para llevar a cabo esta sesión pública, se encuentran presentes los señores Magistrados Miguel Covián Andrade, Alejandro Delint García, Armando Ismael Maitret Hernández, Adolfo Riva Palacio Neri y Dario Velasco Gutiérrez, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 226 y 230, inciso b), del Código Electoral del Distrito Federal, así como numeral 7º, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, certifico la existencia del quórum para sesionar válidamente. A fin de dar inicio al desahogo de la presente sesión pública se hace de su conocimiento que mediante determinación adoptada por los Magistrados Electorales, mediante Acuerdo Plenario 003/2007, de esta fecha, se designó al Magistrado Armando Ismael Maitret Hernández como Presidente en funciones a efecto de que conduzca la presente sesión



pública, hasta en tanto sea designado el Presidente de este Órgano Colegiado. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Solicito al Secretario Técnico se sirva informar de los asuntos a analizar en la presente sesión pública. -----

**SECRETARIO TÉCNICO.** Con su autorización Magistrado Presidente, me permito informar que los asuntos a analizar en la presente sesión pública, son los que debidamente se detallan en el aviso de sesión que oportunamente se fijó en los estrados de este Órgano Colegiado, correspondientes a: “La instalación formal del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, con los Magistrados designados por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el veintiséis de diciembre de de dos mil seis”; “La elección del Magistrado Electoral que fungirá como Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal por el período comprendido del dieciocho de enero de dos mil siete, al diecisiete de enero de dos mil once”; “La rendición de la protesta de ley del Magistrado Presidente electo de este Órgano Colegiado”; y por último, el relativo al “Mensaje del Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional”. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Señor Secretario Técnico, le solicito se sirva dar cuenta con el primer asunto listado para esta sesión pública. -----



**SECRETARIO TÉCNICO.** Con su autorización Magistrado Presidente, señores Magistrados; doy cuenta con el asunto relativo a la instalación del Pleno de éste Órgano Jurisdiccional, para tal efecto, me permito exponer a ustedes las siguientes consideraciones: - - - - -

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, en sesión pública de veintiséis de diciembre de dos mil seis, designó a los ciudadanos Miguel Covián Andrade, Alejandro Delint García, Armando Ismael Maitret Hernández, Adolfo Riva Palacio Neri y Dario Velasco Gutiérrez como Magistrados Electorales Propietarios y, en orden de prelación, a los ciudadanos Miguel Ángel López Mastache, Rafael Elizondo Gasperín y Norka Cristina López Zamarripa, como Magistrados Suplentes del Tribunal Electoral del Distrito Federal para el período 2007-2015; lo anterior, fue debidamente publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el cinco de enero del presente año. Al respecto, los ciudadanos designados como Magistrados Electorales Propietarios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 104, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, rindieron la protesta de ley el treinta de diciembre de dos mil seis ante el propio Órgano Legislativo, para iniciar el ejercicio de su encargo el dieciocho de enero de dos mil siete. Es el caso, que llegada la fecha de inicio de funciones de los señores Magistrados designados por el Órgano



Legislativo de esta entidad, y en virtud de contar con su asistencia, este Tribunal Electoral del Distrito Federal se encuentra debidamente integrado. Es la cuenta señor Presidente, señores Magistrados. - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Como consecuencia de lo anterior, se declara formalmente instalado el Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal, integrado por los Magistrados Miguel Covián Andrade, Alejandro Delint García, Armando Ismael Maitret Hernández, Adolfo Riva Palacio Neri y Dario Velasco Gutiérrez, para los efectos previstos en el Título Segundo, Capítulo Segundo del Código Electoral del Distrito Federal y el numeral 5°, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral local. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Solicito al Secretario Técnico informe al Pleno del siguiente asunto listado para la presente sesión. - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO.** Me permito informar a ustedes Magistrados, que el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública es el relativo a la “Elección del Magistrado Electoral que fungirá como Presidente de este Tribunal, por el período comprendido del dieciocho de enero de dos mil siete, al diecisiete de enero de dos mil once, en términos de los artículos 229, del Código Electoral local y 13, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional”; para tal efecto, el artículo 17, fracciones IV a VII, del



Reglamento Interior de esta entidad, establece el procedimiento a seguir para llevar acabo la elección en los siguientes términos: Fracción IV.- Registrada la o las propuestas, el Secretario procederá a tomar la votación secreta de los integrantes del Pleno, haciendo públicamente el escrutinio; Fracción V.- Una vez cerrada la votación se nombrará Presidente del Tribunal Electoral, al Magistrado que reciba el mayor número de votos; Fracción VI.- Hecha la certificación respectiva, se procederá a tomar la protesta del Presidente electo; y, Fracción VII.- Rendida la protesta, el Presidente electo asumirá sus funciones y continuará la sesión pública hasta su conclusión. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Una vez conocido el procedimiento de elección de Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, solicito a los señores Magistrados tengan a bien registrar en la papeleta que en este momento les será repartida por el Secretario Técnico, el nombre del candidato para ocupar dicho cargo y depositarlo en la urna que se encuentra destinada para ello. Hecho lo anterior, solicito al Secretario Técnico proceda a realizar el escrutinio público de cada uno de los votos emitidos por los señores Magistrados. - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO.** Un primer voto para el Magistrado Miguel Covián Andrade. Un segundo voto para el Magistrado Miguel Covián Andrade. Un tercer voto para el Magistrado Miguel Covián Andrade.



Un cuarto voto para el Magistrado Miguel Covián Andrade. Un quinto voto para el Magistrado Covián Andrade. Magistrado Presidente, le informo que la votación es cinco votos a favor del Magistrado Miguel Covián Andrade. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Gracias, Secretario Técnico. En consecuencia y de acuerdo a lo previsto en la fracción V, del artículo 17, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, esta Presidencia en funciones declara que el Magistrado Miguel Cován Andrade, ha sido electo por unanimidad de los integrantes del Pleno para desempeñar el cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el período comprendido del dieciocho de enero de dos mil siete, al diecisiete de enero de dos mil once, en virtud de haber recibido la unanimidad de los votos que se emitieron. -

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Solicito al Secretario Técnico informe al Pleno del siguiente asunto listado para la presente sesión pública. -----

**SECRETARIO TÉCNICO.** Me permito informar a ustedes que el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública, es el relativo a “La rendición de protesta de ley del Magistrado Presidente Electo del Tribunal Electoral del Distrito Federal”. -----

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** En tal virtud, solicito al señor Magistrado Miguel Covián Andrade que, en términos de lo



dispuesto en el artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, rinda la protesta de ley como Magistrado Presidente Electo del Tribunal Electoral del Distrito Federal, por el período comprendido del dieciocho de enero de dos mil siete, al diecisiete de enero del dos mil once, por lo que les solicito a los presentes ponerse de pie. - - - - -

**MAGISTRADO MIGUEL COVIÁN ANDRADE.** “Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Código Electoral del Distrito Federal y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, así como las disposiciones que de ellos emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad del Distrito Federal, y si no lo hiciere así que el pueblo de esta entidad federativa me lo demande”. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE EN FUNCIONES.** Solicito al señor Magistrado Miguel Covián Andrade, se sirva asumir las funciones de esta Presidencia a efecto de continuar con el desahogo de la presente sesión pública.- - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Muchas gracias señor Magistrado Presidente en funciones. Solicito al señor Secretario Técnico se sirva dar cuenta con el siguiente asunto listado para esta sesión pública. - -



**SECRETARIO TÉCNICO.** Con su autorización Magistrado Presidente, me permito informar que el siguiente asunto a desahogar en la presente sesión pública, es el relativo al “Mensaje del Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional”. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Gracias señor Secretario Técnico. Respetables servidores públicos federales y del Distrito Federal que nos acompañan en este acto, señores ex Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, compañeros Magistrados de este Tribunal, señores Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señoras y señores. El día de ayer, diecisiete de enero, cumplió su período el Tribunal Electoral del Distrito Federal que nos ha precedido en el ejercicio de esta función; a partir del día de hoy, el Tribunal que integramos, cinco Magistrados Propietarios y tres Suplentes, inicia el ejercicio de sus atribuciones. Los Magistrados que hemos sido designados con el carácter de Propietarios y Suplentes, pasamos por un proceso muy amplio de designación en el que tuvieron intervención particularmente el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa de nuestra entidad federativa. Este fue un proceso que se distinguió por su apego estricto a las normas jurídicas aplicables y por su transparencia y pulcritud en todas y cada una de sus etapas. Deseo externar un reconocimiento público al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la





Asamblea Legislativa local, por su participación en este proceso en términos de las leyes aplicables. Igualmente deseo señalar que todas y cada una de las personas que intervinieron en esas diversas etapas, como candidatos a Magistrados del Tribunal Electoral del Distrito Federal, merecen nuestro absoluto y total reconocimiento, porque cada uno de ellos pudieron estar en el lugar de cualquiera de nosotros en este momento. Nuestra entidad federativa, como todos ustedes saben, tiene una estructura político-constitucional diversa a la que caracteriza a las demás entidades federativas. A lo largo de aproximadamente dos décadas, esa transformación que se ha dado en forma paulatina y gradual de nuestras instituciones de gobierno, ha tenido como característica la participación intensa de los distintos actores políticos y sociales de nuestra entidad federativa. Sin duda alguna, independientemente de las posiciones que cada quien ha asumido en este proceso de veinte años, los resultados han sido fructíferos, todos sabemos que hace apenas dos décadas nuestra entidad federativa carecía de órganos políticos locales, de autoridades propias y, particularmente, como ocurría en general en nuestro país, de autoridades electorales que, integrando instituciones y organismos autónomos, se hicieran cargo de los procesos electorales en cada una de sus etapas. Ahora el panorama es totalmente distinto y las estructuras políticas y de gobierno que nos rigen son absolutamente



diferentes a las que teníamos entonces; en ese sentido, los ciudadanos del Distrito Federal y las autoridades que han tenido distintas responsabilidades a lo largo de esas dos décadas, podemos sentirnos satisfechos de lo logrado; sin embargo, es indiscutible que falta todavía un camino importante por recorrer. Todos estamos convencidos de que hace falta avanzar en la reforma política del Distrito Federal, uno de cuyos aspectos esenciales, es sin duda todavía la materia electoral. En México y en nuestra Ciudad, ha habido avances muy importantes ostensibles en materia político-electoral; tenemos en la actualidad organismos e instituciones que con independencia y autonomía, se encargan de los procesos electorales en su conjunto. Hemos avanzado y esto es indiscutible en lo que se refiere entonces a la legalidad electoral y, en esta materia, los tribunales electorales, el Federal y el del Distrito Federal, han jugado un papel fundamental para el avance de la democracia en México y en nuestra Ciudad. En ese sentido, expreso a nombre de mis compañeros un reconocimiento amplio a los ex Magistrados del Tribunal Electoral local, que cumplieron cabalmente con su función a lo largo de ocho años, contribuyendo sin duda, al avance de nuestra vida democrática. Quienes ahora tenemos a cargo esta alta responsabilidad, estamos convencidos de que el trabajo que desarrollaremos tiene por sí mismo una gran importancia para nuestro



país y para nuestra Ciudad, y estamos también persuadidos de que hay una serie de principios rectores de nuestra actividad, de los cuales no nos apartaremos en un sólo momento, ni en un ápice al cumplir con nuestra responsabilidad. Sabemos que constituimos un organismo constitucional autónomo y velaremos permanentemente por esa autonomía. Nuestro trabajo, será un trabajo siempre colegiado y en conjunto, sabemos que el órgano supremo de este Tribunal, es el Pleno, consecuentemente, todos los Magistrados, sin excepción, somos corresponsables de las determinaciones que tomemos en el ámbito de nuestra competencia; estamos persuadidos de que actuando así y con un apego irrestricto a la ley, fortaleceremos a nuestra Institución, nos fortaleceremos nosotros mismos como servidores públicos y podremos contribuir al avance de la vida democrática de nuestra Ciudad. Dentro de nuestras atribuciones existe una muy importante, consistente en la posibilidad de presentar propuestas de modificación a las normas jurídicas electorales a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en esa materia, como en todas las demás, nos ceñiremos a lo que establecen las normas jurídicas, pero también procuraremos con un ánimo constructivo y de colaboración, hacer uso de esa facultad para presentar una serie de propuestas siempre cuidadosas y claramente establecidas a nuestro órgano de representación popular, porque estamos persuadidos de



que una de nuestras funciones fundamentales consiste en la de proponer modificaciones a las normas jurídico-electorales, en la medida en que podamos ser servidores públicos propositivos y no solamente reproductivos. En esa materia, todos nosotros pensamos que podremos contribuir al avance de la vida democrática en nuestro país, independientemente de que, como especialistas que somos en la materia, podamos opinar en algunas otras y ofrecer algunas propuestas a los órganos competentes en la materia. Por otra parte, también estamos convencidos de que, para lograr que nuestra Ciudad obtenga niveles cada vez mas altos en su vida política, democrática y electoral, necesitamos avanzar en materia de legitimidad de los procesos electorales; nosotros somos un órgano de legalidad, nuestro compromiso estricto es el respeto de las leyes. Los Magistrados Electorales no tenemos ideología, tenemos un compromiso específico con la aplicación de la ley; sin embargo, también podemos hacer contribuciones importantes en materia de legitimidad electoral, porque está claro para todos los ciudadanos de este país, que necesitamos impulsar cuidadosamente modificaciones estructurales que nos permitan tener un sistema electoral cada vez mejor, tanto a nivel nacional como a nivel local, en el caso del Distrito Federal. Entonces, seremos siempre un órgano de legalidad y también un órgano propositivo, para tratar de mejorar nuestro sistema electoral. Otro



aspecto muy importante de nuestra actividad, se refiere al compromiso que hemos adquirido en distintos ámbitos con la ciudadanía, nuestra gestión se apegará en todas las normas aplicables a la transparencia de lo que aquí decidamos, nosotros estaremos siempre dispuestos a que los medios de comunicación puedan realizar un trabajo eficiente, oportuno y tendrán en nosotros siempre a un órgano dispuesto para tal efecto; aunque debemos decirles desde este primer momento, que apelamos a su comprensión en el sentido de que como jueces que somos y al mismo tiempo como funcionarios públicos que serán acompañados por otros servidores de la estructura administrativa de este órgano, estamos obligados a respetar una disposición genérica que se aplica para cualquier juez, pero que es particularmente importante para nosotros, consistente en mantener una reserva absoluta sobre los asuntos que están bajo nuestra jurisdicción. Esperamos que los medios de comunicación comprendan que esa es una obligación que tenemos como Magistrados y que se extiende también a los funcionarios públicos de este Tribunal. La democracia político-electoral es solamente una parte de nuestros procesos democráticos, es evidentemente, la que con más claridad se relaciona con lo que llamamos democracia o con lo que llamamos comúnmente elecciones, pero la democracia se extiende más allá de los procesos de la lucha por el poder para



conformar los órganos de elección popular; la democracia llega y trasciende al ejercicio del poder y a la evaluación y los resultados del mismo. También nosotros como Tribunal, tenemos la facultad de defender los derechos políticos de los ciudadanos, de conformidad con los distintos medios de impugnación legalmente establecidos, de tal suerte que, aunque nuestra competencia evidente para los ciudadanos se refiere a la atribución de dirimir conflictos en materia electoral, también se extiende por disposición de la ley a la protección de los derechos ciudadanos; así pues, tanto en la etapa del origen y conformación de los órganos de elección popular como en la que se refiere a su ejercicio, estaremos pendientes, siempre respetuosos en nuestra competencia, de que la voluntad que prevalezca invariablemente sea la de los ciudadanos. Finalmente, deseo hacer una invitación a todos los actores políticos de nuestra ciudad para que acepten nuestra posición en tanto Órgano Jurisdiccional pero igualmente sensible a todas sus opiniones y a todos sus planteamientos, seremos un órgano capaz de establecer una interlocución neutral y objetiva con todas las fuerzas políticas de nuestra ciudad, pero desde luego también, apelamos desde este momento a su comprensión en el sentido de que nuestras resoluciones no podrán basarse ni en criterios subjetivos, ni en preferencias ideológicas, sino de manera permanente e irrestricta en



la aplicación del derecho. Los tribunales y particularmente los tribunales electorales como éste, son órganos fundamentales para que esa expresión cotidiana que va y viene, tenga efectiva realización; los tribunales son indispensables para que exista un Estado de derecho, estado se identifica con el poder político en cualquiera de sus etapas, y el derecho con la aplicación de las normas jurídicas vigentes. Nosotros somos un Tribunal Electoral que efectivamente se encarga de los asuntos políticos, pero que se encarga de resolverlos con la ley en la mano, es decir, el Tribunal Electoral del Distrito Federal como cualquier otro tribunal electoral, si es que actúa con eficiencia en el ámbito de su competencia, hace posible que esa frase “Estado de Derecho”, corresponda a una realidad permanente. En tal sentido, invitamos a todos los actores políticos y sociales de nuestra Ciudad a que sigan contribuyendo como lo han hecho en este esfuerzo cotidiano por mejorar nuestra vida institucional y nuestra vida democrática. Nosotros haremos lo propio en el ámbito de nuestra competencia y como todos los funcionarios públicos, como todos los partidos políticos, como todos los órganos representativos de nuestra Ciudad, nosotros también, a pesar de ser jueces, estaremos bajo el escrutinio, bajo la mirada de nuestros conciudadanos y, desde este momento, manifestamos en forma solemne que nos atenderemos al juicio irrevocable, al juicio que no admite apelación, discusión y



argumentación, que es precisamente el de los ciudadanos del Distrito Federal. En nuestra actuación apegada a derecho, al final seremos evaluados, al final se emitirá también un veredicto y una sentencia sobre nuestro proceder, si esa sentencia nos condena porque los ciudadanos así lo consideran, habremos fallado en nuestra función; si la sentencia nos absuelve es porque habremos cumplido cabalmente con ella, a ese veredicto invariablemente nos atenderemos. Gracias. Señor Secretario Técnico, sírvase a informar al Pleno si existe un asunto pendiente por desahogar en la presente sesión pública. - - - - -

**SECRETARIO TÉCNICO.** Me permito informar a este Pleno, que los asuntos listados para esta sesión pública han sido agotados. - - - - -

**MAGISTRADO PRESIDENTE.** Gracias señor Secretario Técnico, en virtud de que no existe ningún asunto pendiente por desahogar, se levanta esta sesión pública. Gracias. - - - - -

---

**MIGUEL COVIÁN ANDRADE  
MAGISTRADO PRESIDENTE**

---

**ALEJANDRO DELINT GARCÍA  
MAGISTRADO**

---

**ARMANDO ISMAEL MAITRET  
HERNÁNDEZ  
MAGISTRADO**





---

**ADOLFO RIVA PALACIO NERI**  
**MAGISTRADO**

---

**DARIO VELASCO GUTIÉRREZ**  
**MAGISTRADO**

Se hace constar que en la presente Acta de sesión pública, se anexan las boletas utilizadas por los Magistrados integrantes del Pleno de este Órgano Jurisdiccional para la designación del Magistrado Presidente electo.- - - - -

**ANTE EL LICENCIADO OSCAR FRANCISCO VELA HIDALGO, SECRETARIO TÉCNICO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 230, INCISO J) DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y 23, FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PROPIO TRIBUNAL, AUTORIZA Y DA FE, DE QUE LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTA CIUDAD, CELEBRADA EL DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL SIETE. DOY FE.- - - - -**